

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo que establecen los artículos 138 y 151 del texto refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad **A/SUM-003310-2018** denominado “**Suministro de medicamentos exclusivos para los botiquines de los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**” a favor de los licitadores que se detallan en el anexo con sus respectivos lotes e importes, por un total de:

Importe neto:	115.455,09 €
IVA:	4.618,20 €
Importe total:	120.073,29 €

Motivación de la adjudicación.-

Características de las proposiciones de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor:

- El expediente se ha tramitado por el sistema de procedimiento negociado sin publicidad al amparo del artículo 170, apartado d) del TRLCSP que trata de productos que se suministran bajo derechos de exclusividad y por tanto sólo ha habido un licitador por lote, siendo el aspecto del contrato objeto de negociación la oferta económica.
- La documentación administrativa y técnica cumplen con lo exigido en los pliegos y la oferta económica no supera el importe de licitación.

Número de ofertas presentadas.-

Lote	Descripción	Nº ofertas
1	Medicamentos exclusivos DESMA LABORATORIO FARMACEUTICO, S.L	0
2	Medicamentos exclusivos INIBSA DENTAL, S.L.U.	1
3	Medicamentos exclusivos KERN PHARMA S.L.	0
4	Medicamentos exclusivos LAINCO S.A.U.	0
5	Medicamentos exclusivos MEDA PHARMA, S. L.	0
6	Medicamentos exclusivos MERCK,S.L.U	0
7	Medicamentos exclusivos MYLAN PHARMACEUTICALS,S.L.UNIPERSON	0
8	Medicamentos exclusivos NORGINE DE ESPAÑA, S. L. U	1
9	Medicamentos exclusivos NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A	1
10	Medicamentos exclusivos SANOFI AVENTIS S.A.	0
11	Medicamentos exclusivos TAKEDA FARMACEUTICA ESPAÑA S.A.	1
12	Medicamentos exclusivos TEVA PHARMA,S.L.	0

Lotes desiertos.-

Quedan sin adjudicar los siguientes lotes: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, por no haber ofertas.



Lote	Descripción
1	Biperideno 5 mg inyectable 1 ml
3	Nitroglicerina 0,8 mg comp sublingual
4	Carbón activado 125mg/ml susp oral 400ml
5	Ácido tranexámico 500 mg inyectable 5 ml
6	Dexametasona 1 mg comprimido
7	Verapamilo 2,5 mg/ml inyectable 2 ml
10.1	Butilscopolamina 20 mg inyectable 1 ml
10.2	Clorpromazina 25 mg inyectable 5 ml
12	Codeína 28,7 mg comprimido

Formalización del contrato.-

La formalización del contrato se producirá no más tarde de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se reciba la notificación de esta adjudicación.

Plazo de ejecución.-

El plazo total de ejecución del presente contrato es de 12 meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su formalización.

Recursos.-

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Todo ello conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria primera apartado cuarto y artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid,

LA GERENTE ADJUNTA DE GESTIÓN
Y SERVICIOS GENERALES

Resolución de 25/02/2011 (BOCM núm. 76 de 31/03/2011)

María Luisa Tello García

